

SANCIÓN

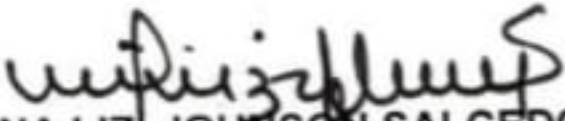
La Alcaldesa Distrital de Santa Marta, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y las constancias que preceden, procede a sancionar el

ACUERDO No. 014
(11 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN UNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO No. 019 DEL 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y SE ORDENA SU EJECUCIÓN”

Para constancia se firma en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


VIRNA LIZ JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital


Proyectó: Greysi Avila Campo - Directora Jurídica Distrital (E)